

Última actualización: agosto de 2023

POLÍTICA DE MODIFICACIÓN RAZONABLE

Fondo

A partir del 13 de julio de 2015, los proveedores de transporte están obligados bajo 49 CFR 37.5 (i) (3) a realizar modificaciones razonables en las políticas, prácticas o procedimientos cuando las modificaciones sean necesarias para evitar la discriminación por motivos de discapacidad o para proporcionar accesibilidad del programa a sus servicios. El proceso que se utilizará para considerar las solicitudes de modificaciones razonables se describe en 49 CFR 37.169.

Los requisitos básicos del proceso que deben cumplirse son:

1. La información sobre el proceso de modificación razonable debe estar fácilmente disponible para el público y debe ser accesible.
2. Se puede requerir notificación previa, pero también se necesita flexibilidad para manejar solicitudes que solo son practicables en el acto.
3. Las personas que solicitan modificaciones no están obligadas a usar el término "modificación razonable".

Procedimiento

Los pasajeros pueden solicitar modificaciones razonables para todos los modos (ruta fija, respuesta a la demanda del público en general y paratránsito ADA).

Las solicitudes deben hacerse al menos el día anterior, pero se da flexibilidad para las solicitudes en el acto. El administrador de tránsito revisará todas las solicitudes y proporcionará la determinación. Para solicitudes en el lugar, el conductor se pondrá en contacto con el despacho y el despacho se pondrá en contacto con el administrador de tránsito para una determinación inmediata.

Se mantendrá la documentación relativa a las solicitudes y las medidas resultantes adoptadas.

Información pública

La siguiente declaración está publicada en nuestro sitio web y folletos:

Los pasajeros con discapacidades pueden solicitar modificaciones a los procedimientos de servicio actuales para acceder al servicio. Para hacer una solicitud, llámenos al 575-769-7910 o envíenos un correo electrónico a cats@cityofclovis.org. Envíe las solicitudes al menos el día antes del viaje programado.

Accesibilidad

El sistema de tránsito del área de la ciudad de Clovis / Clovis es accesible para personas con discapacidad. Nuestros autobuses y furgonetas están equipados con elevadores o rampas para sillas de ruedas que permiten a las personas en sillas de ruedas o personas que no pueden navegar por los escalones viajar en el autobús. Los autobuses tienen asientos prioritarios para las personas



Última actualización: agosto de 2023

con discapacidad. Los operadores están capacitados para ayudar a los pasajeros y asegurar las sillas de ruedas.



Last Updated: August 2023

Puede viajar con su respirador, concentrador portátil y oxígeno portátil. Los animales de servicio son bienvenidos a bordo de autobuses y camionetas y en nuestras instalaciones. Deben mantenerse bajo el control del propietario en todo momento.

Modificación razonable

Los pasajeros con discapacidades pueden solicitar una modificación razonable de nuestros procedimientos de servicio actuales para permitir el acceso a nuestro servicio. Para hacer tal solicitud, comuníquese con la oficina al menos el día antes de su viaje llamándonos al 575-769-7910 o enviándonos un correo electrónico a cats@cityofclovis.org. No cobraremos tarifas adicionales a los pasajeros que requieran modificaciones razonables.